

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS MEDIANTE
TURNO DE ASCENSO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA

SEGUNDO EJERCICIO

Categoría: MECÁNICO SUPERVISOR

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

SUPUESTO Nº 1: 5 PUNTOS

SUPUESTO Nº 2: 1 PUNTOS

SUPUESTO Nº 3: 4 PUNTOS

DURACIÓN DEL EJERCICIO

60 MINUTOS



SUPUESTO 1

Para responder correctamente a este supuesto práctico, será necesario escribir SI o NO en el recuadro correspondiente, según sea el caso, si el documento de la columna resulta obligatorio o no para tramitar una reforma, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Reformas de Vehículos (Valor de cada respuesta: 0,1 puntos).

Categoría Vehículo	Código de reforma	Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de conformidad	Certificado del taller	Documentación adicional
M1	01.03.- Cambio de emplazamiento de la placa de matrícula (EJEMPLO)	NO	NO	SI	SI	NO
M1	02.06.- Modificación o sustitución de las características del sistema de escape: disposición, volumen total, silenciadores, catalizador, tramo de salida.					
N3	02.07.- Modificación de la ubicación, sustitución, adición o reducción del número de depósitos de combustible.					
M1	03.02.-Modificación del sistema de accionamiento del embrague, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación del mismo: Desinstalación de adaptación para PMR.					
N2	04.02.- Modificación de la distancia entre ejes.					
M1	04.04.- Modificaciones o sustituciones en ruedas o instalación/desinstalación de separadores de ruedas que impliquen modificación del ancho de vía.					
M1	05.01.- Modificación de las características del sistema de suspensión o de algunos de sus componentes elásticos.					
M1	06.03.- Sustitución del volante (de dirección) por otro.					
M3	08.02.- Aumento de plazas de asiento.					
L3	02.09.- Modificación de sistemas o de la programación de los mismos que puedan variar la potencia máxima. Vehículo que no le afecta R (UE) 168/2013.					
Tractor agrícola T1	11.01.- Cambio de clasificación (caso general y sin contraseña de homologación de tipo).					



SUPUESTO 2

Indique entre los paréntesis que aparecen en la columna Nombre/Significado de la siguiente tabla, el número de la señal que corresponde a cada nombre (Valor de cada figura enumerada correctamente: 0,1 puntos).

Número	Señal	Nombre / significado
1		
2		
3		Protección obligatoria de la cabeza (___)
4		Prohibido pasar a los peatones (___)
5		Protección obligatoria del oído (___)
6		Tóxico (___)
7		Manguera para incendios (___)
8		Vía / salida de socorro (___)
9		Protección obligatoria de la vista (___)
10		Prohibido fumar (___)
		Prohibido fumar y encender fuego (___)
		Comburente (___)



SUPUESTO 3

Conforme al artículo 6.1 del RD 920/2017, de 23 de octubre, la inspección técnica periódica de los vehículos debería efectuarse con determinada frecuencia. Se pide completar el cuadro, señalando en cada caso lo que corresponda (Valor de cada respuesta: 0,2 puntos).

Vehículo	Frecuencia en función de la antigüedad	
L1e: Ciclomotores: vehículos de dos ruedas con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h, de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ (combustión interna) o potencia continua nominal máxima inferior o igual a 4 kW (motores eléctricos).	Hasta ___ años: _____	De _____ años: _____
Resto L: vehículos de motor de dos o tres ruedas, gemelas o no, y cuadríciclos, destinados a circular por carretera, así como sus componentes y unidades técnicas.	Hasta ___ años: _____	De _____ años: _____
M1: vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de personas y de sus equipajes, con un máximo de ocho plazas, excluida la del conductor.	Hasta ___ años: _____	De ___ a ___ años: _____ De ___ a ___ años: _____
M2, M3: vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de personas y su equipaje con más de ocho plazas, excluida la del conductor.	Hasta ___ años: _____	De _____ años: _____
N1: vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de mercancías y cuya masa máxima no sea superior a 3,5 toneladas.	Hasta ___ años: _____	De ___ a ___ años: _____ De ___ a ___ años: _____ De ___ de ___ años: _____
N2, N3: Vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de mercancías y cuya masa máxima sea superior a 3,5 toneladas.	Hasta ___ años: _____	De _____ años: _____
O2: caravanas remolcadas.	Hasta ___ años: _____	De _____ años: _____
T: tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h.	Hasta ___ años: _____	De ___ a ___ años: _____ De ___ de ___ años: _____
T: resto de tractores de ruedas agrícolas o forestales, máquinas automotrices (excepto las de 1 eje), remolques especiales, máquinas remolcadas y tractocarros.	Hasta ___ años: _____	Entre ___ y ___ años: _____ De ___ de ___ años: _____
Vehículos especiales destinados a obras y servicios y maquinaria automotriz. Únicamente aquellos cuya velocidad por construcción sea igual o superior a 25 km/h.	Hasta ___ años: _____	De ___ a ___ años: _____ De ___ de ___ años: _____

